



RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE SOCIEDADES DE CAPITAL

Tema

El objetivo del Desayuno es analizar desde un punto de vista práctico aquellas situaciones en las que los administradores de una sociedad pueden ser declarados personalmente responsables de los daños que puedan ocasionarse a terceros desde la sociedad que administran, así como determinar las limitaciones a dicha responsabilidad. En el transcurso del Desayuno se analizarán los siguientes aspectos:

- Obligaciones esenciales del administrador.
- Responsabilidad. ¿Cuándo puede el incumplimiento de una obligación significar la responsabilidad personal del administrador?
- ¿Quién puede reclamar? ¿De quién puede reclamar?
- Limitaciones: ¿Cuándo no responde el administrador?
- Plazos para reclamar
- El administrador ante la insolvencia de la sociedad
- La responsabilidad penal del administrador por actos de la sociedad

Ponente

Eva Arocas

Abogada Departamento Derecho Mercantil

Fecha

22 de FEBRERO de 2012

Hora

De 9.30 h. a 11.30 h.

Lugar

Oficinas de Lener

Avd. Diagonal, 418, 2º 2ª
Edificio "Casa de les Punxes"
08037 - Barcelona

Parking gratuito:

GARAGE MADISON, S.C.P.

Avd. Diagonal, 410 - 412

Reserva

La asistencia es gratuita. No obstante al ser las plazas limitadas, les rogamos hagan sus reservas indicando sus datos.

Las inscripciones se realizarán por riguroso orden de recepción.

Confirmación: Cristina Peremateu
email: cristinaperemateu@lener.es

Los Desayunos

DESAYUNOS LENER constituye un foro para el acercamiento y difusión de los aspectos jurídicos de relevancia para su empresa. Usted podrá conocer de la mano de nuestros profesionales y de forma accesible, las cuestiones legales y actuaciones más recomendables ante las dificultades previsibles ante el cumplimiento de la normativa que le sea de aplicación.

Por ello, DESAYUNOS LENER se posiciona como una herramienta útil que facilitará las decisiones más adecuadas que puedan afectar a su negocio.